

ANEXO I

EXPEDIENTE Nº

**CUADRO-RESUMEN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Órgano que tramita el expediente: GERENCIA DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Tramitación del expediente: Ordinaria Urgente

1. Objeto del contrato: SERVICIO DE GUARDARROPÍA Y CONTROL DE ENTRADAS PARA EL ACCESO A LOS ESPACIOS DEL MNCARS

CÓDIGO CPV

2. Presupuesto base de licitación del contrato, EXCLUIDO el Impuesto sobre el Valor Añadido:

- Importe en letra: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS
- Importe en cifras: 338.425,32 €

2.bis. Valor estimado del contrato, EXCLUIDO el impuesto sobre el Valor Añadido:

- Importe en letra: SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
- Importe en cifras: 676.850,64 €

3. Sistema de determinación del precio: A TANTO ALZADO

4. Financiación del contrato por anualidad:

Aplicación Presupuestaria						
AÑO	Sección	Servicio	Programa	Concepto	Subconcepto	(n) IMPORTE (euros)
2013	18	302	333A	227.06		85.311,38 €
2014	18	302	333A	227.06		204.747,32 €
2015	18	302	333A	227.06		119.435,94 €
(n) Incluido el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido					TOTAL	409.494,64 €

5. Duración y prórroga del contrato:

· Duración inicial

2 AÑOS

· Prórrogas:

El presente contrato no será susceptible de prórroga.

X El contrato será susceptible de prórroga en las condiciones previstas en la cláusula sexta del presente pliego. La duración máxima de la prórroga o prórrogas no podrá exceder, ni aislada ni conjuntamente, del plazo de duración inicial establecido para este contrato.

6. Requisitos de solvencia de los licitadores:

- La solvencia económica se acreditará mediante

Cifra de volumen de operaciones de la empresa durante el año 2012, debiendo ser el importe anual, como mínimo, de 250.000,00 €. Este requisito se acreditará mediante la presentación, del modelo 390 ó 392 a través del cual se realiza la Declaración anual del impuesto sobre el Valor Añadido, referido al citado ejercicio

- La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante:

Presentación de una relación de los contratos de objeto similar al de esta licitación, efectuados por la empresa licitadora durante los tres últimos años, salvo que hubiera iniciado su actividad dentro de dicho período de tres años, en cuyo caso la relación incluirá los contratos que haya celebrado en dicho lapso de tiempo. Como mínimo, dos de los contratos incluidos en la relación deberán ser de cuantía igual o superior al presupuesto base de licitación, acreditándose obligatoriamente esta circunstancia mediante el correspondiente certificado de buena ejecución de los mismos.

- No obstante, podrá sustituirse la presentación de dichos documentos si el licitador acredita tener la siguiente clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
L	6	B

7. Obligación de incluir los nombres y cualificación del personal que ejecutará el servicio: SI NO **X**

8. Compromiso de adscribir los medios exigidos en el pliegos de prescripciones técnicas: SI NO **X**

9. Condiciones para las variantes y contenido explícito de las mejoras que, en su caso, se admitirán:

NO PROCEDE

10. Criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y documentación de presentación obligatoria para su valoración:

10.1 NO SE EVALUAN ESTOS CRITERIOS, POR LO TANTO NO SE PRESENTA SOBRE NÚMERO 2

11. Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y documentación para su valoración:

1ª - Oferta económica..... hasta 65 puntos

Se valorará con 65 puntos la oferta más ventajosa. El resto de las ofertas recibirán una puntuación proporcional aplicando la siguiente formula.

$$X = \frac{\text{Oferta más ventajosa} \times 65}{\text{Oferta a valorar}}$$

2ª Atención telefónica de incidencias 24 horas, en telefonía fija 5 puntos

3ª Tiempo de respuesta a demanda de nuevos efectivos por parte del Museo, para actos extraordinarios hasta 7 puntos

- En menos de 24 horas.....7 puntos
- En más de 24 horas y menos de 48 horas.....4 puntos

4ª Presentación de certificado acreditativo de control de calidad.....5 puntos

5ª Sistema y personas de supervisión y control, sistemas de control de calidad, partes control de asistencia hasta 12 puntos

- Asignación de una persona para inspección del servicio..... 5 puntos
- Asignación de una persona para control de los turnos, dentro de los trabajadores/as asignados al Museo..... 7 puntos

6ª Uniformidad. Se valorará la variedad de uniformes ofertados en función de la estación del año..... hasta 6 puntos

- Uniformidad de verano..... 3 puntos
- Uniformidad de invierno..... 3 puntos

12. Comité de expertos: SI NO Organismo técnico especializado: SI NO

13. Criterios objetivos para apreciar que la proposición no pueda cumplirse como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados:

Se atenderá de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

14. Garantías que se exigen:

- PROVISIONAL SI CUANTÍA (en euros)

NO

- DEFINITIVA SI X Por una cuantía equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

NO

Justificación:

Las garantías definitiva SI serán susceptibles de constitución mediante retención en el precio.

15. Lugar de entrega de los trabajos o de prestación de los servicios incluidos en el contrato:

ESPACIOS DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

16. Pago del precio:

Mensual, previa presentación y conformidad de la correspondiente factura

17. Revisión de precios:

- NO procede la revisión del precio del contrato.

X - SI procede la revisión del precio del contrato.

- Índice de revisión que se aplicará:

Únicamente procederá la revisión de precios, si el contrato es objeto de prórroga. En este caso, la cuantía por la que se prorrogue el contrato, excluido el IVA, se actualizará por una sola vez conforme con la variación experimentada en el Índice de precios al Consumo General (IPC) durante el lapso de tiempo transcurrido desde la fecha de inicio de La prórroga hasta la finalización de esta

- Porcentaje de revisión:

- Pago del importe de la revisión:

18. Subcontratación:

- NO se autoriza la subcontratación total o parcial de este contrato.

X - SI se autoriza la subcontratación, en cuyo caso el límite máximo de las prestaciones a subcontratar no podrá exceder del 30 % por ciento del importe de adjudicación, excluido el IVA.

19. Plazo de garantía:

SI Plazo

NO

Justificación

Por la naturaleza y características del servicio objeto dello del presente pliego

APROBADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Madrid,
EL PRESIDENTE DEL MNCARS
P.D. EL SUBDIDIRECTOR GENERAL GERENTE
(Orden CUL/137/2009, DE 23 DE ENERO)

Fdo. MICHAUX MIRANDA PANIAGUA